

## LECCION XXII.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN,  
POR MEDIO DE LA ESPERANZA.

Primer medio de obtener la gracia. — La oracion. — Necesidad, cualidades, efectos. — Rasgo histórico. — Oracion mental. — Necesidad, facilidad, prácticas. — Oracion vocal, particular y pública.

1º. ¿Es necesario orar? — La gracia es de absoluta necesidad para la salvacion, y no podemos tenerla de nosotros mismos; ahora bien, dos grandes medios hay para obtenerla: la oracion y los Sacramentos. En el sentido mas general, la oracion se toma por toda especie de buena obra; en el sentido mas estricto significa la alabanza de Dios y la accion de gracias; finalmente, en el sentido propio, *la oracion es la demanda hecha á Dios de los bienes que nos ha prometido; ó bien, la elevacion del alma hácia Dios para exponerle nuestras necesidades y tributarle homenaje* <sup>1</sup>.

La oracion es necesaria por derecho natural, por derecho divino y por derecho eclesiástico. Es necesaria por derecho natural, es decir, que en el órden ordinario de la Providencia no podemos obtener la gracia necesaria para hacer el bien y resistir al mal, por consiguiente labrar nuestra salvacion, sin la oracion. Esta necesidad se deduce muy claramente de las palabras de san Pablo á los Romanos: *Todo el que invoque el nombre del Señor, se salvará; pero ¿cómo invocar á aquel en quien no se cree* <sup>2</sup>? Con lo que se ve que el Apóstol coloca en una misma línea la fe y la invocacion del nombre de Dios; y si la fe es necesaria, como nadie lo pondrá en duda, la oracion lo es igualmente de una necesidad absoluta. Igual verdad se encuentra en las palabras de Nuestro Señor, cuando dijo: *Pedid y se os dará* <sup>3</sup>; lo mismo que si dijese: Si no pedís, nada obtendréis. De aquí es preciso deducir que, ordinariamente hablando, la oracion es el medio necesario para obtener la gracia y conseguir la salvacion; en efecto, si bien el auxilio divino para vencer las tentaciones y observar los Mandamientos sea dado alguna vez á los que no lo piden, generalmente solo se da á los que lo imploran, como nos lo enseña el apóstol Santiago al decir: *No*

<sup>1</sup> Ferraris, verb. *Oratio*.

<sup>2</sup> Rom. x, 13-14.

<sup>3</sup> Luc. xi, 9; Matth. vi, 7.

*se os da, porque no pedís* <sup>1</sup>. Por otra parte, si consideramos nuestra debilidad, nuestra miseria, las necesidades así espirituales como temporales que nos oprimen; si recordamos que somos cual mendigos cargados de una numerosa familia, sin pan, sin vestidos, sin abrigo, comprenderemos, sin necesidad de otra prueba, que la oracion, y la oracion continua, es para nosotros el deber mas natural y mas obligatorio.

Mirado bajo otro aspecto, no es este deber menos sagrado. En efecto, el derecho natural exige que de tiempo en tiempo honremos á Dios con actos de religion, que le demos gracias por sus beneficios, que calmemos su cólera justamente irritada por nuestras ofensas, y que le pidamos su apoyo á fin de no sucumbir á las continuas tentaciones que nos rodean, y á fin de cumplir los deberes que nos impone. Tan arraigado se halla este deber en la naturaleza humana, que no existe nacion, por bárbara que sea, que no lo reconozca y no lo cumpla; desde que el mundo existe, la oracion se ha elevado hácia el cielo desde todos los puntos del globo: los Judíos oraron; los Cristianos oraron; los paganos oraron; los mahometanos, los mismos salvajes oraron, oran todavía y mucho. Á los ojos de los mismos bárbaros, el que se dispensa de esta ley se coloca entre los brutos estúpidos. « Perro cristiano, repetia cada dia no hace mucho tiempo un beduino » á un oficial francés, su prisionero. — Una mañana, el oficial, ofendido por verse apostrofado de tal suerte por un bárbaro, le dijo encolerizado: « ¿Por qué me llamas perro? Soy tu prisionero, es » verdad, pero soy un hombre como tú y mas que tú. — ¿Tú un » hombre? contestóle friamente el árabe; no, eres un perro. Seis » meses hace que eres mi prisionero, jamás te he visto orar, y ¿no » quieres que te llame perro! » El bárbaro tenia razon; en la naturaleza solo las bestias no oran.

La oracion es tambien necesaria por derecho divino positivo, es decir, que Dios lo ha mandado formalmente. El mismo Jesucristo Señor nuestro nos dice: *Es menester orar siempre y no desfallecer* <sup>2</sup>. *Es menester*, es decir una órden, una necesidad, no un consejo. Su órgano fiel, el apóstol san Pablo, añade <sup>3</sup>: *Perseverad en la oracion, velad en ella; orad sin interrupcion, orad siempre*. Igual precepto se ve en cada página de las divinas Escrituras, y los santos Padres y los Doctores de la Iglesia, intérpretes natos del Evangelio, nos dicen con voz unánime: *El que no ora asiduamente, está muerto* <sup>4</sup>. Para corroborar su adverten-

<sup>1</sup> Jacob. iv, 2. Véanse las autoridades en Ferraris, art. *Oratio*; D. Thom. 2, 2, q. 80, art. 3.

<sup>2</sup> Luc. xviii, 1.

<sup>3</sup> Coloss. iv; I Thes. v, 17; Ephes. vi.

<sup>4</sup> *Quisquis non orat Deum assidue, nec divino ejus colloquio cupit assidue ferri, is mortuus est... Animæ mors est non provolvi coram Deo. (S. Chrys. lib. I De orand. Deo.)*

cia nos muestran á Nuestro Señor, el Santo de los Santos, orando, y orando mucho; los primeros fieles, los Santos y los verdaderos cristianos oraban tambien y mucho.

Finalmente, la oracion es necesaria por derecho eclesiástico; mas sus preceptos solo se refieren á la oracion pública, de la que hablaremos á su tiempo.

2º. ¿Cuándo es preciso orar? — Dificil es determinar con precision cuándo nos obliga *por sí mismo* el precepto natural y divino de la oracion. Sin embargo se sabe que es un pecado estar mucho tiempo sin orar, que la obligacion directa de orar es tan frecuente como la de practicar los actos de las virtudes teologales, y que la oracion es necesaria para mantenernos en una vida cristiana. Así lo entienden la generalidad de los fieles, los cuales se hacen un deber de no dejar pasar un día sin orar repetidas veces<sup>1</sup>. Ciertos herejes pretendieron que la obligacion de orar, en el sentido propio de la palabra, era continua, fundándose en el texto del Evangelio: *Es menester orar siempre y no desfallecer*. Sin embargo, interpretaban mal las palabras de Nuestro Señor; las cuales significan: que es preciso orar con frecuencia, con asiduidad, en tiempo oportuno, segun lo permitan los deberes exteriores impuestos por la Providencia, y sobre todo con perseverancia, sin jamás cansarse ni desalentarse, por largas que puedan parecer las dilaciones que opone el Señor al cumplimiento de nuestros deseos<sup>2</sup>; que con grande pureza de intencion debemos ofrecerlo todo á Dios, haciéndolo y sufriendolo todo por su gloria. « Orar » siempre, dice san Agustin, es desear siempre el cumplimiento de » la voluntad de Dios y de la vida bienaventurada que nos promete. » Deseémosla siempre, y orarémos siempre. Orar siempre, continúa » el venerable Beda, es obrar siempre segun Dios; el que obra siempre bien, añaden los comentaristas, ora siempre<sup>3</sup>. »

El precepto de la oracion nos obliga *indirectamente* en muchas ocasiones, es decir, en cuanto se refiere al precepto de la caridad hácia nosotros mismos y hácia el prójimo. Citemos algunas: 4º. Cuando se

<sup>1</sup> Hic censeo habere locum doctrinam quam de præcepto divino pœnitentiæ suo loco tradidi, et pro his divinis præceptis affirmatis, ut caritatis et similibus, censeo esse generalem et necessariam, nimirum obligare hæc præcepta, ut actus eorum non multo tempore differantur, sed aliquoties in vita fiant, quoties videlicet ad rectam et honestam vitam instituendam prudenti arbitrio judicatum fuerit... Credo tam necessariam esse orationem ad rectitudinem vitæ, ut non sit remittenda dilatio unius anni, nec fortasse unius mensis. Quod usus ipse fidelium satis confirmat, etc. (Montag. *Tract. De Grat.* t. XVII, pág. 10, 86.)

<sup>2</sup> Corn. à Lapid. in c. xviii, 1, Luc.

<sup>3</sup> Sine intermissione orare quid est aliud quam beatam vitam quæ nulla quam nisi æterna est... Sine intermissione desiderate. Semper ergo hanc à Domino Deo desideremus, et oramus semper. (S. Aug. *Epist. class.* III, t. II, 581.) — Semper orat qui semper secundum Deum operatur. Semper orat qui semper bene agit. (Corn. à Lapid. in *Luc.* xviii, 2. — D. Thom. 2, 2, q. 83, art. 14.)

trata, para nosotros, de recobrar la gracia; 2º. cuando estamos expuestos á perderla; 3º. cuando estamos en peligro de muerte; 4º. cuando el prójimo se encuentra en una gran necesidad que solo podemos remediar con la oracion; 5º. cuando la sociedad, la familia, la comunidad de que somos miembros está amenazada de un gran peligro espiritual ó temporal, como epidemia, hambre, etc. En todos estos casos y otros semejantes hay obligacion de orar so pena de pecado mas ó menos grave, segun las circunstancias<sup>4</sup>.

Al lado del derecho estricto, cuyas prescripciones acabamos de citar, existe una costumbre general en la Iglesia, y por tanto altamente respetable, en virtud de la cual los verdaderos cristianos cumplen varias veces al día con el gran deber de la oracion. Esta costumbre oculta su origen en la noche de los tiempos; mil años antes de Jesucristo Señor nuestro, David la observaba en medio del esplendor de su corte; quinientos años despues, Daniel la seguia fielmente entre los rigores del cautiverio de Babilonia<sup>5</sup>. Nuestros padres se hacian de ella una ley bajo la cuchilla de los perseguidores; mas ¿qué digo? los mismos mahometanos la inscribieron entre los artículos de su código religioso, y á ella se conforman con escrupulosa exactitud. La mañana, el mediodía y la noche son las tres épocas del día que esta costumbre consagra á la oracion, y que la Iglesia cuida de recordarnos con el sonido de sus campanas; por la mañana, á fin de saludar á Dios nuestro Padre, darle gracias por haber velado por nosotros durante la noche, y pedirle sus bendiciones sobre el nuevo día que debemos á su bondad; al mediodía, á fin de tomar aliento, corregir nuestras intenciones y reanimar nuestro valor; por la noche, á fin de ofrecerle con nuestras acciones de gracias el sueño de la noche, expresarle nuestro pesar por las faltas cometidas y nuestro propósito de evitarlas el día siguiente. ¿Puede haber algo mas racional, mas bello que esta triple plegaria, sobre todo cuando es hecha en comun, en las familias, por los padres y los hijos? Á ejemplo de todos los pueblos conviene además orar antes y despues de la comida, y esto por las razones que en otra parte expondremos.

3º. ¿Dónde se debe orar? — Se puede orar en todas partes; sin embargo, es preciso buscar con preferencia, segun consejo del Salvador, un lugar retirado, lejos del ruido, en el cual podamos mas fácilmente hablar con Dios y tributarle los signos exteriores de respeto exigidos por su santa presencia, ó inspirados por la vivacidad de nuestros sentimientos de amor, de confianza y de contricion. La iglesia es el lugar mas conveniente para la oracion, pues Dios nos oye allí mas fácilmente, como nos lo asegura en términos precisos<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Ferraris, art. *Oratio*, n. 10.

<sup>5</sup> Dan. vi; Psalm. lrv.

<sup>6</sup> III Reg. viii; II Paralip. vi et vii; S. Basil. in *Psalm.* xxviii; S. Chrys. *Homil.* 36 in I Cor.; S. Aug. *Tract.* I in Joan.

Por otra parte, la misma santidad del lugar, los recuerdos que despierta, y la vista de los altares y de las imágenes de los Santos, son muy propios para fijar la atención del espíritu, para excitar la devoción del corazón, y por consiguiente para hacer más eficaces nuestras oraciones.

4º. ¿A quien se debe orar? — Es preciso orar á Dios y á los Santos; á Dios, como al Señor y dueño absoluto de todas las cosas, y el solo que puede concedernos lo que pedimos; á los Santos, como á los amigos de Dios y protectores nuestros, á fin de que uniendo sus oraciones á las nuestras obtengamos con mayor seguridad las gracias que necesitamos. Entre los Santos, los más grandes, los que durante su vida se hallaron en una posición semejante á la nuestra, en el mismo estado, en las mismas tentaciones, y los que la piedad de los pueblos invoca por tal ó cual necesidad particular, deben ser el objeto de nuestra devoción y de nuestra confianza especial. Además, como hay santos en la tierra, podemos también recomendarnos á sus oraciones, así como los Apóstoles lo enseñaban á los Cristianos, ya excitándoles á orar los unos por los otros, ya conjurándoles que no olvidasen delante del Señor á los que les habían anunciado el Evangelio.

5º. ¿Por quién se debe orar? — Se debe orar por toda la Iglesia; por la Iglesia triunfante, á fin de obtener el aumento de su gloria exterior, que consiste en la manifestación más extensa del poder, de la bondad, de las perfecciones de Dios, de Nuestro Señor Jesucristo, de la santísima Virgen y de los Santos<sup>4</sup>; por la Iglesia paciente, á fin de obtener su consuelo ó el fin de sus penas; por la Iglesia militante, á fin de obtener su triunfo sobre sus enemigos y la salvación de sus hijos. En cuanto al orden según el cual debemos orar, hélo aquí en pocas palabras: debemos orar ante todo 1º. por nuestro Santo Padre el Papa, jefe supremo de la Iglesia; 2º. por todos los preladados, y los que tienen cura de almas; 3º. por los reyes, los príncipes y magistrados cristianos; 4º. por nuestros parientes y por los que se hallan bajo nuestra guarda; 5º. por los justos; 6º. por los pecadores; 7º. por todos aquellos que están fuera de la Iglesia. No temamos que orando por muchos sean nuestras oraciones menos provechosas; al contrario, pues, como dice san Ambrosio, si solo orais por vosotros, vosotros solos seréis los que oraréis por vosotros, al paso que si orais por todos, todos orarán por vosotros<sup>5</sup>.

6º. ¿Por qué debemos orar? — Debemos orar para obtener todo lo que nos es útil, así en el orden espiritual como en el material, para conseguir nuestro último fin; así es que todo lo que se refiere directamente á este supremo fin, que es la posesión y la gloria de Dios,

<sup>4</sup> Ferraris, art. *Oratio* 115, 13; Montag. *Tract de Grat.* pág. 1004-1002.  
<sup>5</sup> Lib. I de *Cain y Abel*, c. 6.

debe ocupar el primer lugar en nuestras oraciones; el mismo Jesucristo Señor nuestro nos lo indica, como veremos al explicar la Oración dominical. En segundo lugar se colocan la gracia, las virtudes y demás bienes espirituales que son los medios inmediatos de llegar á Dios; y como los bienes del cuerpo, tales como la salud, la reputación, la fortuna, son medios más lejanos, tienen destinado el tercer lugar. Con esto se ve que es preciso poner una gran diferencia en el modo de pedir estas tres clases de bienes; debemos pedir de un modo absoluto la santificación del nombre de Dios, el advenimiento de su reino, el cumplimiento de su santa voluntad, los bienes espirituales que nos conducen al goce de la eternidad. En cuanto á los bienes temporales, debemos solicitarlos no como el fin de nuestros deseos, sino como medios para llegar al cielo, ya porque mantienen nuestra vida corporal, ya porque sirven para ejercer la virtud<sup>4</sup>.

Además conviene saber: 1º. que nuestras oraciones no tienen por objeto dar á conocer á Dios nuestras necesidades y deseos; sino hacernos sentir á nosotros mismos la necesidad de recurrir á Dios para obtener el alivio de las unas y el cumplimiento de los otros; 2º. que no tienden á cambiar las disposiciones de la voluntad de Dios, sino á obtener lo que Dios ha resuelto concedernos en consideración de nuestras obligaciones<sup>5</sup>; 3º. que Dios nos concede muchos favores por pura liberalidad, sin que se los pidamos; pero que reserva muchos otros á nuestras oraciones. Así, aunque en el orden de la naturaleza Dios nos otorga una multitud de cosas sin que se lo roguemos, como lo verifica también respecto de los animales, con todo la sabiduría de la Providencia quiere que debamos muchas únicamente á nuestras oraciones, como son la perseverancia final, la victoria de las tentaciones, y otras semejantes. Hé aquí por qué Jesucristo, Señor nuestro, decía: Es preciso orar siempre y no cansarse jamás; orad á fin de no sucumbir á la tentación; hay una especie de demonio que solo puede ser repelido por medio de la oración y del ayuno; Dios había resuelto perder á los Israelitas si Moisés no se hubiese puesto en oración por ellos; y finalmente no se os da, porque no pedís<sup>6</sup>. Dios obra de esta suerte en beneficio nuestro, á fin de aumentar nuestra confianza, de excitarnos á recurrir á él, y de enseñarnos que él es el autor de todos nuestros bienes.

7º. ¿Cómo es preciso orar? — Para contestar á esta pregunta, debemos hablar de la actitud del cuerpo y de las disposiciones del alma.

<sup>4</sup> D. Thom. 2, 2, q. 83, art. 5 et 6.

<sup>5</sup> Non enim propter hoc oramus ut divinam dispositionem immutemus, sed ut impetremus quod Deus disposuit per orationes esse implendum; ut scilicet homines postulando mereantur accipere quod eis Deus omnipotens ante sacula disposuit donare, ut S. Gregorius dicit in lib. I Dialog. c. viii. (D. Thom. 2, 2, q. 83, art. 2.)

<sup>6</sup> Luc. xviii; Matth. xvii; Jacob. iv.

Todos los pueblos han tomado y toman todavía al orar una actitud particular conveniente á los sentimientos de respeto, de amor y de dolor que les conducen delante de Dios. Entre los Cristianos están en uso tres actitudes diferentes; oramos de rodillas y con *las manos juntas* como criminales y suplicantes que reconocen delante de Dios su indignidad y su profunda miseria, pero al mismo tiempo su misericordia infinita; así oraba Salomon en el templo de Jerusalem, san Pedro al resucitar á la santa viuda Thabita, san Pablo al separarse de los sacerdotes de Efeso, y el mismo Jesucristo en el huerto de los Olivos. Oramos de rodillas y con *las manos extendidas* para manifestar á Dios y á los hombres su pureza, y que somos discípulos de Nuestro Señor crucificado, por cuyos méritos esperamos el efecto de nuestras demandas; así oraba Moisés, figura viva de Nuestro Señor, cuando solicitaba para Israel la victoria contra los Amalecitas; David, otra figura del Salvador; los primeros Cristianos, los sacerdotes en la misa, y el mismo Jesucristo Señor nuestro en la cruz. Oramos en *pié*, particularmente los domingos y durante el tiempo pascual, en memoria de la resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo; y para recordarnos la vida enteramente divina que debemos llevar en medio del mundo. Este era el modo ordinario de orar en los primeros siglos de la Iglesia, y asimismo oró muchas veces Jesucristo, como puede verse en el Evangelio. Sin embargo, esta triple actitud no es obligatoria, de modo que no ofende á Dios el que no se conforma con ella; basta que su actitud sea humilde y respetuosa, pues la oracion del que se humilla penetra hasta el cielo <sup>1</sup>.

San Pablo quiere que los hombres oren en la iglesia con la cabeza descubierta, porque el hombre es la gloriosa imágen de Dios, quien brilla particularmente en su frente, el que debe por consiguiente estar descubierto en la oracion, á fin de mostrar humillada ante el Criador su obra mas gloriosa; por el contrario, el Apóstol exige que las mujeres oren con la cabeza cubierta, porque siendo la gloriosa amágen del hombre, deben ocultar esta gloria delante de Dios, á causa de que el hombre debe ocultar, cuando ora, todo lo que podria ser para él un motivo de vanidad; además, porque siendo inferiores al hombre, deben reconocer su inferioridad delante de Dios, llevando sobre su cabeza, en el vestido que las cubre, la señal de su dependencia; finalmente porque siendo la modestia su mas bello adorno, deben, por respeto hácia los Angeles, evitar, sobre todo en el templo, todo cuanto podria ofender á aquella <sup>2</sup>.

En cuanto á los ojos, deben estar ó inclinados hácia la tierra por respeto á la divina Majestad y por confusion de nuestras faltas, ó elevados al cielo para implorar auxilio á aquel que habita en sus regio-

<sup>1</sup> Nicol. pap. *Respons. ad Bulgar.*

<sup>2</sup> I Cor. xi, 5; Corn. à Lapid. *In hunc loc.*

nes, segun el ejemplo del mismo Salvador. Si se ora en una iglesia durante el santo sacrificio de la misa, las miradas deben dirigirse hácia el altar y principalmente hácia el Oriente. Esta costumbre se apoya en muchas razones muy respetadas desde los tiempos de la primitiva Iglesia. La primera, porque el paraíso terrenal, primera y afortunada residencia del hombre, estaba en Oriente; y conviene dirigir al orar los ojos hácia el lugar de que fuimos expulsados, á fin de pedir con mas ardor la gracia de entrar en el verdadero paraíso, cuya doble llave son la oracion y la penitencia. La segunda, porque en la Escritura Nuestro Señor es llamado el Oriente y el Sol de justicia, y nada es mas natural, al invocarle, que volvernos hácia el punto del cielo que nos recuerda tan augustos títulos. La tercera, porque Nuestro Señor fué crucificado en Oriente, con el rostro vuelto hácia el Occidente, de modo que orando con el rostro vuelto hácia el Oriente, miramos en cierto modo el rostro de Nuestro Señor. La cuarta, á fin de distinguirnos de los Judíos que oraban con la vista dirigida á Occidente, pues en el templo de Jerusalem el tabernáculo se halla colocado en aquel punto del cielo <sup>4</sup>. En estas diversas actitudes nada hay indiferente; por una parte todos los pueblos han considerado como un deber el conformarse á ellas, y por otra son eminentemente propias para manifestar y alimentar la humildad, la confianza, el dolor y todos los sentimientos impuestos al hombre en presencia de Dios.

Tratemos de las disposiciones del alma. La fe, la confianza, la devocion, la perseverancia, tales deben ser las disposiciones del alma que mira como formal el deber de la oracion, y por consiguiente las cualidades que debe dar á la oracion misma.

*La fe.* — La fe es el principio y el fundamento de la salvacion; hé aquí por qué nada se otorga á la oracion que no proviene de la fe. En nuestras oraciones nada nos está tan recomendado como esta virtud: *Todas las cosas que pidiéreis en la oracion creyendo*, dice el Salvador, *las tendréis* <sup>2</sup>. *Orad con fe y sin vacilacion*, añade el apóstol Santiago; *pues el que vacila se asemeja á la ola del mar que va y viene* <sup>3</sup>; si la oracion carece de estabilidad, no puede contarse con sus efectos; sin fe no hay oracion, continúa san Agustin <sup>4</sup>. Ahora bien, la fe, de que aquí se trata, no consiste únicamente en la creencia general del poder, de la bondad y de la fidelidad de Dios; sino tambien en la persuasion particular de que Dios nos concederá lo que pedimos, si lo juzga conveniente para nuestra salvacion.

*La confianza.* — Esta debe ser firme, en cuanto se funda en las promesas de Dios y en los méritos de nuestro Señor; debe ser viva, á fin

<sup>4</sup> D. Thom. 2, 2, q. 102, art. 4.

<sup>2</sup> Math. xxi, 22.

<sup>3</sup> Jacob. i, 6.

<sup>4</sup> Si fides deficit, oratio perit. (S. Aug. *Serm. 36 de Verb. Dom.*)

de excluir toda tibieza, toda vacilacion en la oracion ; debe ser actual, á fin de que carezca de cierta incertidumbre vaga que podria mezclarse con la simple confianza habitual, y de toda especie de temor, fundado en la grandeza de la gracia pedida ó en la indignidad de la persona que la pide. « Tened por seguro, dice Casiano, que mientras » dudeis, no seréis jamás oídos : cuando el Espíritu Santo, añade, » nos impulsa á pedir con gran confianza y con una especie de certeza de obtener, esto es una señal del buen éxito que tendrá nuestra oracion <sup>4</sup>. »

*La devocion.* — La devocion exige en primer lugar la pureza de intencion en la oracion ; de modo que no debemos pedir nada que no deseemos hacer servir directa ó indirectamente á la gloria de Dios, á nuestra salvacion ó á la santificacion del prójimo. Únicamente para estos objetos ha puesto Nuestro Señor su poder al servicio nuestro. « ¿Cómo se llama, pregunta san Agustin, aquel que ha prometido » concedernos cuanto le pidiéremos en su nombre ? Se llama Salvador ; luego no podemos pedir en nombre del Salvador nada de lo » que sea contrario á la salvacion <sup>2</sup>. » La devocion exige además la humildad, la que hace la oracion omnipotente : *La oracion del que se humilla*, nos dice el Espíritu Santo, *traspasará las nubes y no se retirará hasta que el Altísimo la mire* <sup>3</sup>. Supone tambien la disposicion sincera de no negar á Dios nada de lo que nos pida ; ya sea que abandonemos el pecado, ya que nos corriamos de nuestros defectos, ó que progresemos en la virtud. Supone además la atencion. « ¿Cómo quereis que » Dios os escuche, dice san Cipriano, cuando no os escuchais vosotros mismos <sup>4</sup>? » « Orar con la boca y vagar con el espíritu por las » casas y plazas públicas ; balbucear palabras y estar ocupado en diversiones y en asuntos inútiles ó extraños, ¿ qué cosa es, pregunta » el concilio de Tréveris, mas que engañar á los hombres y burlarse » de Dios <sup>5</sup>? » En cuanto á los medios de tener atencion en la oracion, los principales son : la vigilancia habitual de los sentidos interiores y exteriores ; la mortificacion de las pasiones ; el cuidado de colocarse en la presencia de Dios, considerando á quién y de qué se quiere hablar ; pedir la gracia de orar bien, abandonar de antemano todas las dis-

<sup>1</sup> Pro certo non exaudiendum se supplicans quisque non dubitet cum se dubitaverit exaudiri. Signum futuræ impetrationis esse, quando Spiritus Sanctus movet ad petendum cum magna fiducia, et quasi securitate impetrandi. (Cass. Coll. IX, c. 32.)

<sup>2</sup> Jesus significat Salvatorem... ac per hoc quodcumque petimus adversus utilitatem salutis, non petimus in nomine Salvatoris. (Serm. 36 de Verb. Dom.)

<sup>3</sup> Eccli. xxxv, 21.

<sup>4</sup> Quomodo te audiri postulas, cum teipsum non audias ? (De Orat. Dom.)

<sup>5</sup> Quid est voce psallere, mente autem domum aut forum circuire, nisi homines fallere et Deum irridere ? (Cap. de Hor.)

tracciones, y rechazarlas suave pero fielmente cuando se presentan durante la oracion.

*La perseverancia.* — Nuestro Señor insiste vivamente en la necesidad y poder de esta condicion de la oracion, como lo prueban estos tres ejemplos : primero, la historia de la Cananea, la cual solo á su perseverancia debió la curacion de su hija y el glorioso elogio de su fe. Segundo, la parábola de aquel hombre que obstinándose en orar, obtuvo los tres panes que pedia á su amigo y que este se negaba á darle. Tercero, este precepto formal : *Es preciso orar siempre y no desfallecer jamás* <sup>1</sup>. Por una parte Dios es dueño de sus dones, sabe el dia y la hora en que ha resuelto satisfacernos, y á nosotros toca conformarnos con las disposiciones de su maternal providencia ; por otra, estas saludables dilaciones son una prueba de su sabiduría y de su bondad, pues nos hacen estimar lo que hemos obtenido dificilmente, nos inspiran gratitud por haberlo recibido y fidelidad para conservarlo, y nos impulsan á practicar muchos actos virtuosos en loscuales quizás no habríamos pensado nunca, pero que ejercemos voluntariamente con la esperanza del éxito, tales como la humildad, la vigilancia, la mortificacion y la limosna.

Dificil es resolver la cuestion de cuánto tiempo es preciso perseverar ; sin embargo, en primer lugar, dirémos que jamás debemos cesar por desconfianza ó desaliento ; en seguida, que si se trata de bienes temporales, el tiempo que transcurre, los acontecimientos que sobrevienen, las circunstancias particulares que se manifiestan son indicios mas ó menos probables de que Dios no tiene por conveniente oír nuestras oraciones. En este caso se puede cesar en la demanda, pero siempre con humilde sumision, con una conformidad filial á la voluntad de Dios, y con la persuasion de que su negativa es para nuestro mayor bien. Si se trata de bienes espirituales, no se debe cesar tan fácilmente de pedirlos ; en primer lugar, porque semejante oracion es siempre útil en sí misma, y en seguida, porque muchas veces produce su efecto, sin que nosotros lo sepamos ; por ejemplo, pedis que se os libre de una tentacion, y esta sin embargo continúa atormentándoos ; pero es muy posible que vuestras oraciones impidan otras mucho mas graves ; y tambien lo es que os veais libres mas tarde de la tentacion, y que si persevera debais á vuestra fidelidad numerosas victorias. Finalmente, si la oracion tiene por objeto la gracia de la perseverancia, es evidente que debe prolongarse hasta la muerte <sup>2</sup>.

Entre las condiciones necesarias de la oracion, no hemos enumerado la caridad, olvido voluntario que exige algunas palabras de explicacion. La oracion del hombre en estado de gracia produce un triple efecto ; es meritoria, satisfactoria é impetratoria, al paso que la del

<sup>1</sup> Luc. xi, xviii, etc.

<sup>2</sup> Tract. de Orat. c. 100, t. XVII, pág. 1064.